

Dec. No. 556-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, Distintivo Blanco, Segunda Categoría, al Teniente Coronel William A. Tucker, US ARMY, Agregado de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente Coronel William A. Tucker, US ARMY, Agregado de Defensa a la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país.

VISTA: La Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Distintivo Blanco, Segunda Categoría, al Teniente Coronel William A. Tucker, US ARMY, Agregado de Defensa a la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país.

Artículo 2. Envíese a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, alas veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil seis (2006), año 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 557-06 que autoriza a la firma de Contadores y Auditores Ernst & Young S. A., a hacer verificaciones y otorgar las certificaciones a las que se refiere la Ley No. 4548 del 1956.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 557-06